



ANUNCIO del Director General de Energía y Minas, sobre la aprobación del Proyecto de ampliación de la explotación de arcillas a cielo abierto en la concesión minera nombrada “Juanico Rectificada” número 4112 y del Plan de Restauración asociado, en el término municipal de Castellote, provincia de Teruel.

Mediante Resolución del Director General de Energía y Minas, de fecha 10 de diciembre de 2021, han sido aprobados el Proyecto de ampliación de la explotación de arcillas a cielo abierto y el Plan de Restauración asociado en la concesión minera nombrada “Juanico Rectificada” número 4112, en el término municipal de Castellote, provincia de Teruel, titularidad de la empresa SA Minera Catalano Aragonesa (SAMCA), cuya explotación corresponde a la mercantil Euroarce Minería, SA.

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, según lo dispuesto en el artículo 54 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del citado texto refundido y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El contenido íntegro de la Resolución se encuentra disponible en la página oficial del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón (<https://www.aragon.es/-/mineria>).

Zaragoza, 10 de diciembre de 2021.— El Director General de Energía y Minas, Sergio Breto Asensio.